



Al celebrarse el Día del Niño peruano
**DEFENSOR DEL PUEBLO ADVIERTE QUE EXISTE UNA
AGENDA PENDIENTE EN MATERIA DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA**

Nota de Prensa N°094/OCII/DP/2012

- ***Está pendiente la aprobación del Nuevo Código de los Niños, Niñas y Adolescentes.***

En el marco de la conmemoración del Día del Niño, el Defensor del Pueblo, Eduardo Vega, reconoció las diferentes iniciativas tomadas en favor de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, recordó que existe una “agenda pendiente” que debe atenderse para cumplir con las obligaciones internacionales asumidas por el Estado peruano.

“En el Perú aún subsisten algunas barreras legales y culturales que impiden reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derecho. Por ello, invoco al Congreso de la República a que apruebe el Nuevo Código de los Niños, Niñas y Adolescentes, ya que este recoge las obligaciones establecidas por la Convención de los Derechos del Niño”, señaló Vega Luna.

Asimismo, el Defensor del Pueblo exhortó al Legislativo a prohibir expresamente el uso del castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes, el cual “debe ser sustituido por el empleo de mecanismos de crianza y corrección que no vulneren sus derechos fundamentales, ni impliquen prácticas violentas”.

“Es prioritario aunar esfuerzos con miras a reducir cifras como las registradas por el Centro de Emergencia Mujer (CEM), que en 2011 recibió 7570 casos de maltrato infantil, o como las manejadas por la misma Defensoría del Pueblo, que ese mismo año registró 21 quejas sobre el delito de trata de personas, que involucraron a 24 víctimas menores de edad”, advirtió.

De otro lado, el funcionario recordó al Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables (MIMP) que, en su calidad de ente rector, consolide el fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, a través de la elaboración e implementación de políticas públicas sostenibles, articuladas y coordinadas en materia de niñez y adolescencia.

Vega hizo una invocación a seguir trabajando en temas como la documentación de la niñez y adolescencia, especialmente de las zonas más alejadas y pobres; la erradicación del trabajo infantil; el acceso a la educación intercultural bilingüe y la educación inclusiva; la lucha contra el bullying; la protección de las víctimas de trata; y de sus derechos en el tratamiento de las noticias que difunden los medios de comunicación, el reclutamiento indebido de menores de edad, entre otros temas.

El Defensor del Pueblo saludó a todos los niños, niñas y adolescentes en su día, así como a todas aquellas entidades públicas y privadas que se esfuerzan por respetar y proteger los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

Lima, 7 de abril del 2012.

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo**

Teléfono: 311-0300 anexos 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe